

DECRETO Nº 616 / 17

Urdinarrain, 31 de julio de 2017

VISTO,

Que la encargada de la Oficina de Compras del Municipio, Ana Mabel Pérez, hará uso de licencia por vacaciones, y

CONSIDERANDO,

Que en consecuencia corresponde designar a la persona que cumpla la función de encargada de la Sección, mientras permanezca la ausencia de su titular, por ello, y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios Nº 10.027 y su modificatoria Ley Nº 10.082, EI PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA :

ARTICULO 1º)- Designase a cargo de la Sección compras por el día de la fecha (31/07/2017), a BONICELLI, Yamila Azul Celeste, D.N.I. Nº 29.902.473, legajo Nº 425.

ARTICULO 2º)- Autorízase a Contaduría a liquidar la diferencia de haberes existente entre el cargo que es titular Bonicelli Yamila, y el que corresponde a la función encargada de la oficina de compras.

ARTICULO 3º)- Comuníquese, etc., etc.,. Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal.
Alberto Juan Ledri – Secretario Municipal.